



Junta de Andalucía



UNIÓN EUROPEA
Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural

Consejería de Agricultura, Pesca, Agua y
Desarrollo Rural
Dirección General de Ayudas Directas y de
Mercados

Orden de 26 de mayo de 2015. Ayuda a la Medida 11: Agricultura Ecológica.

Operación 11.2.1. Mantenimiento de prácticas y métodos de agricultura y ganadería ecológica - Convocatoria 2021.
Campaña 2021

Anexo I.1 – Cultivos herbáceos (incluye arroz) - Relación de personas que han obtenido la consideración de beneficiarios (art. 19)

CRITERIOS DE SELECCIÓN ANEXO III ORDEN 26 DE MAYO DE 2015												
ORDEN	EXPEDIENTE	CIF_NIF	TITULAR	UNIDADES COMPROMETIDAS PROPUESTAS (HECTÁREAS)	IMPORTE AYUDA ANUAL	IMPORTE TOTAL PERIODO	PUNTOS TOTALES	CRITERIO 1	CRITERIO 2	CRITERIO 3	CRITERIO 4	CRITERIO 5
1	1200417	****7191*	CORTIJO ECOVENTILLA, SLU	15,56	2.202,55	4.405,10	3,34	1,05	0,00	1,29	1,00	0,00
2	1227861	****8643*	HERMANOS TORRECILLA, CB	1,07	0,00	0,00	3,00	0,00	0,00	0,00	3,00	0,00

Criterio 1 - Porcentaje de superficie determinada en Red Natura 2000

Criterio 2 - Porcentaje de superficie determinada en zonas RAMSAR

Criterio 3 - Porcentaje de superficie determinada en zonas vulnerables a la contaminación por nitratos

Criterio 4 - Pendiente media de la explotación

Criterio 5 -Porcentaje de superficie determinada en Parques Naturales o Parques Nacionales.

FIRMADO POR	JUAN JOSE SOLER GARCIA	25/03/2024	PÁGINA 4/21
	ROCIO GUIJARRO MILLAN		
VERIFICACIÓN	Pk2jm4Y9LHNF2ZYV56BD3XPF5U9VCX	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	



Junta de Andalucía

UNIÓN EUROPEA
Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo RuralConsejería de Agricultura, Pesca, Agua y
Desarrollo Rural
Dirección General de Ayudas Directas y de
Mercados

Orden de 26 de mayo de 2015. Ayuda a la Medida 11: Agricultura Ecológica.

**Operación 11.2.1. Mantenimiento de prácticas y métodos de agricultura y ganadería ecológica - Convocatoria 2021.
Campaña 2021****Anexo I.2 - Cultivos hortícolas - Relación de personas que han obtenido la consideración de beneficiarios (art. 19)**

CRITERIOS DE SELECCIÓN ANEXO III ORDEN 26 DE MAYO DE 2015												
ORDEN	EXPEDIENTE	CIF_NIF	TITULAR	UNIDADES COMPROMETIDAS PROPUESTAS (HECTÁREAS)	IMPORTE AYUDA ANUAL	IMPORTE TOTAL PERIODO	PUNTOS TOTALES	CRITERIO 1	CRITERIO 2	CRITERIO 3	CRITERIO 4	CRITERIO 5
1	1200417	****7191*	CORTIJO ECOVENTILLA, SLU	27,56	14.882,40	29.764,80	3,41	1,10	0,00	1,31	1,00	0,00

Criterio 1 - Porcentaje de superficie determinada en Red Natura 2000**Criterio 2** - Porcentaje de superficie determinada en zonas RAMSAR**Criterio 3** - Porcentaje de superficie determinada en zonas vulnerables a la contaminación por nitratos**Criterio 4** - Pendiente media de la explotación**Criterio 5** -Porcentaje de superficie determinada en Parques Naturales o Parques Nacionales.-

FIRMADO POR	JUAN JOSE SOLER GARCIA	25/03/2024	PÁGINA 5/21
	ROCIO GUIJARRO MILLAN		
VERIFICACIÓN	Pk2jm4Y9LHNF2ZYV56BD3XPF5U9VCX	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	



Junta de Andalucía

UNIÓN EUROPEA
Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo RuralConsejería de Agricultura, Pesca, Agua y
Desarrollo Rural
Dirección General de Ayudas Directas y de
Mercados

Orden de 26 de mayo de 2015. Ayuda a la Medida 11: Agricultura Ecológica.

Operación 11.2.1. Mantenimiento de prácticas y métodos de agricultura y ganadería ecológica - Convocatoria 2021.
Campaña 2021**Anexo I.3 - Cultivos permanentes distintos a Olivar - Relación de personas que han obtenido la consideración de beneficiarios (art. 19)**

CRITERIOS DE SELECCIÓN ANEXO III ORDEN 26 DE MAYO DE 2015												
ORDEN	EXPEDIENTE	CIF_NIF	TITULAR	UNIDADES COMPROMETIDAS PROPUUESTAS (HECTÁREAS)	IMPORTE AYUDA ANUAL	IMPORTE TOTAL PERIODO	PUNTOS TOTALES	CRITERIO 1	CRITERIO 2	CRITERIO 3	CRITERIO 4	CRITERIO 5
1	1200417	****7191*	CORTIJO ECOVENTILLA, SLU	1,42	496,52	993,04	7,00	0,00	0,00	4,00	3,00	0,00
2	1227861	****8643*	HERMANOS TORRECILLA, CB	10,34	2.470,74	4.941,48	3,00	0,00	0,00	0,00	3,00	0,00

Criterio 1 - Porcentaje de superficie determinada en Red Natura 2000**Criterio 2** - Porcentaje de superficie determinada en zonas RAMSAR**Criterio 3** - Porcentaje de superficie determinada en zonas vulnerables a la contaminación por nitratos**Criterio 4** - Pendiente media de la explotación**Criterio 5** -Porcentaje de superficie determinada en Parques Naturales o Parques Nacionales.Jefe del Servicio de Ayudas
de Medidas de Acompañamiento

Fdo.: Rocío Guijarro Millán

Subdirector de Gestión y
Control Integrado de Ayudas

Fdo.: Juan José Soler García

FIRMADO POR	JUAN JOSE SOLER GARCIA		25/03/2024	PÁGINA 6/21
	ROCIO GUIJARRO MILLAN			
VERIFICACIÓN	Pk2jm4Y9LHNF2ZYV56BD3XPF5U9VCX		https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	